

INFORMA

nº 726

FEUSO exige más inversión en profesorado, seguridad e higiene en los centros educativos



Desde FEUSO deseamos la apertura de los centros educativos, la vuelta a las clases presenciales y, sobre todo, que se haga con normalidad y tranquilidad. Sin embargo, los datos de contagios que facilitan las Administraciones están sembrando de muchas dudas e incertidumbres el inicio de la actividad escolar.

Para garantizar una vuelta a las aulas con las mejores garantías para el profesorado y los alumnos, la Federación de Enseñanza de USO exige las siguientes actuaciones al Ministerio de Educación y Formación Profesional, a las Administraciones y a los titulares de los centros educativos para que todo se desarrolle de la mejor manera posible.

1. Reducir el número de alumnos por aula el máximo posible. Al menos, garantizando la distancia de seguridad de 1,5 metros. Los tiempos de clase deberían acomodarse a periodos no superiores a 40 minutos para evitar un exceso de exposición interpersonal y facilitar la limpieza y ventilación de los espacios. Las Administraciones deben financiar los medios de seguridad material indispensables (mascarillas, gel hidroalcohólico, pantallas de metacrilato, etc.).
2. Hay que llevar a cabo cuanto antes una adaptación curricular con carácter generalizado para este curso excepcional y de transición.

3. Que la Administración dote ya a todos los centros sostenidos con fondos públicos con los incrementos de plantilla necesarios en coordinación con los equipos directivos. En primer lugar, priorizando ampliar voluntariamente las actuales jornadas parciales.
4. Seguimos insistiendo en la necesidad de la presencia de personal de enfermería en los centros, especialmente en los de educación especial.
5. Que el personal docente vulnerable tenga una especial consideración para no poner en riesgo su salud disponiendo las sustituciones que sean necesarias.
6. Realizar test periódicamente a todo el personal de los centros para controlar la propagación silenciosa.
7. Afrontar la educación semipresencial y online aportando los medios humanos y técnicos necesarios junto a una formación básica para llevarlas a cabo con un mínimo de garantía y calidad.
8. Respetar el marco laboral vigente en la programación de la jornada docente en su totalidad. Especialmente, en el caso de la formación online, el derecho a la libertad de cátedra y a la intimidad personal, prescindiendo de la emisión generalizada de las clases ordinarias en *streaming*, o posteriormente sus grabaciones, sin el consentimiento voluntario y expreso del profesorado y evitando la visualización del alumnado.
9. Aplicar el derecho a la desconexión digital y a la conciliación familiar de los trabajadores del sector.

La Federación de Enseñanza de USO estará en contacto permanente con los trabajadores en los centros haciendo un seguimiento cercano del comienzo del curso escolar para que se cumplan las instrucciones de las autoridades sanitarias. Evaluaremos su eficacia en los distintos escenarios que puedan darse durante la actual pandemia y adoptaremos las actuaciones que consideremos oportunas en la defensa de los derechos e intereses de los trabajadores.